

SOCIEDAD

El jurado declara culpables de asesinar a Samuel Luiz a tres acusados y aprecia homofobia en el crimen

Declara culpables a Diego Montaña, quien inició la agresión; Alejandro Freire, 'Yumba', a quien se atribuyó agarrarlo por el cuello y por la espalda, y Kaio Amaral Silva. Considera cómplice a Alejandro Míguez y exculpa a Catherine Silva.



Los acusados por el asesinato de Samuel Luiz. Cabalar / Efe

Agencias

A Coruña - 24/11/2024 13:31 - Actualizado a 24/11/2024 16:13

El jurado del [juicio por la paliza mortal a Samuel Luiz](#) ha declarado culpable de asesinato a tres de los cinco jóvenes

...declarado culpable de asesinato a tres de los cinco jóvenes juzgados por estos hechos, ocurridos en la madrugada del 3 de julio de 2021 en el paseo marítimo coruñés, y como cómplice a otro de los acusados mientras que ha absuelto a la única mujer juzgada. Además, aprecia **homofobia en el crimen**.

En el caso de los tres primeros se trata de **Diego Montaña**, la persona que inició la agresión; **Alejandro Freire, Yumba**, a quien se atribuyó agarrarlo por el cuello y por la espalda y **Kaio Amaral Silva**, que algún testigo situó como la persona que cargó la pierna para lanzar una patada. Los tres estaban ya en prisión.

LO MÁS LEÍDO

1. Lo que no cuenta la ultraderecha sobre el vídeo de los bañistas que persiguen a migrantes en Granada
2. Marta Rivera de la Cruz usa la carta de las cañas de Madrid tras ver las alabanzas a las fuentes públicas de Bilbao y se lleva un rananolv tuitero
3. baile viral de la hija de Soraya y el riesgo de exponer a tus hijos en redes
4. Javier Bardem y Rosalía, dos formas opuestas de responder ante el genocidio en Gaza
5. Un grupo franquista registrado como partido legal se burla de la muerte del padre de Yolanda Díaz

☰ Menú

Público STOP GENOCIDIO

👤 Inicia sesión [Únete a Público](#)

Advertisement

AA

Tamaño de letra



Color de fondo



Comparte



Comenta

Como cómplice, y por siete votos, a **Alejandro Míguez**, del que algún testigo dijo que estaba en el núcleo de la agresión sin confirmar si pegó. Él, como **Catherine Silva**, estaba en libertad con obligación de comparecencias. A ella, por unanimidad, se la considera no culpable ni como coautora ni como cómplice.

RELACIONADO CON ESTE TEMA

"No entiendo este folclore homosexual": el discurso homóforo final de los abogados

de los presuntos asesinos de Samuel

Juan Oliver

En el caso de los dos primeros, el jurado los considera, por unanimidad, coautores de delito de asesinato con alevosía, no ensañamiento, y en el del tercero fue, por mayoría de siete votos. Por unanimidad, si se le condena por el robo de la víctima.

El jurado empezó a deliberar el pasado martes sobre las 115 preguntas planteadas en el objeto del veredicto y concluyó su trabajo este sábado por la noche.

El resumen de los hechos probados muestra un inicio de la acción por parte de Diego Montaña, que empezó a agredir a Samuel Luiz, ante lo que Alejandro Freire lo derriba. Catherine Silva primero intentó frenar a Diego, aunque luego también separó a una amiga de Samuel que lo defendía y, a partir de ahí, no tuvo más participación.

Kaio Amaral Silva entró al grupo -en el que también estaban los dos menores ya condenados- y dio una patada a la víctima. Alejandro Míguez estuvo siempre en el grupo, incluso hasta para enzarzarse con uno de los dos senegaleses que socorrieron a Samuel Luiz, por lo que dificultó su defensa.

El grupo continuó la agresión en un total de cuatro ubicaciones hasta matarlo, sin que se acrediten más golpes de Kaio Amaral Silva, que en el punto inicial robó el móvil de la víctima.

Las acusaciones piden penas máximas

Las acusaciones han reclamado este domingo penas máximas para los cuatro culpables de asesinar a Samuel Luiz, con petición de condenas de entre 13 y 27 años según sus grados de responsabilidad, por su actuación "brutal, atroz y extremadamente inhumana", según la Fiscalía.

RELACIONADO CON ESTE TEMA

La doble cara de los presuntos asesinos de

Samuel: defienden su inocencia mientras escenifican arrepentimiento y lágrimas

Juan Oliver

Tras conocer el veredicto, las partes han hecho su petición de penas, que en los casos de las acusaciones han sido máximas.

La fiscal, Olga Serrano, ha dicho que debe tenerse en cuenta su actuación "brutal, atroz y extremadamente inhumana" para dar muerte a Samuel Luiz.

Para Diego Montaña reclama 25 años de cárcel, al sumarle la agravante de homofobia; para Alejandro Freire Yumba pide 22 años de prisión; para Kaio Amaral Silva sube a 27 años al añadirle el robo del móvil de la víctima; y para Alejandro Míguez demanda 13 años como cómplice; en todos los casos añade 5 años de libertad vigilada.

Estas mismas peticiones de pena son las de la acusación particular, de los padres de Samuel Luiz, y de la popular, del colectivo LGTB Alas A Coruña.

Las acusaciones piden unos 260.000 euros de responsabilidad civil -cantidad ya reconocida en la sentencia de los dos menores condenados previamente-, además de 40.000 euros para el padre de la víctima por su incapacidad.

Las defensas anuncian recursos

Las defensas de tres de los condenados por el asesinato de Samuel Luiz han anunciado este domingo que recurrirán la sentencia que dictará la magistrada en base a los hechos declarados probados por el jurado popular en su veredicto.

José Ramón Sierra, que defiende a Kaio Amaral Silva, ha explicado a los medios al final de la sesión que en su caso, no ha habido unanimidad, sino siete votos para declararlo culpable, el mínimo que exige la ley.

"Las motivaciones de las preguntas, la primera y la segunda que condenan a Kaio realmente son contradictorias. Si ustedes lo

condenan a Luis, realmente son contradicciones. Si ustedes lo han escuchado, se afirman que carga una pierna y que nadie le ve golpear. Lo condenan por estar en el grupo agresor. Yo creo que eso es suficiente para llegar a la condena, sobre todo tras como transcurrió el juicio", ha dicho.

Está convencido "de que la segunda parte de este partido", que es la apelación ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, se podrá abordar esta cuestión, pues ha mantenido que su cliente "es inocente" y por eso "se ha derrumbado" al escuchar el veredicto.

"Le puedo garantizar que los cuatro están muy afectados", ha concluido el abogado.

Manuel Ferreiro, letrado de Alejandro Míguez, ha mostrado "tranquilidad" al tratarse de una "condena menor", aunque continuará con todos los recursos que sean necesarios para defender la inocencia de su cliente.

"No puede ser que la presencia en el grupo para Catherine suponga una absolución y para mi cliente suponga una condena", ha lamentado.

David Freire, abogado de Alejandro Freire Yumba, ha dicho que se esperaba el veredicto, pero que existen cuestiones que "son impugnables y son peleables en apelación, luego también en casación", como las atenuantes de su representado, que alegó haber consumido alcohol y drogas.

El abogado de Diego Montaña, Luis Salgado, ha dicho que estudiará la sentencia para valorar un posible recurso.

ETIQUETAS

Samuel Luiz

VÍDEOS DE 'PÚBLICO'

Irene Montero: "Las mujeres tenemos que protegernos porque las instituciones no siempre l... Ver más